Bogotá, D. C., 17 de Junio de 2004

Oficio 402501/CO-SAT393/04

Señores

COMITÉ INTERISTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn Dra. SANDRA DEVIA RUIZ Ministerio del Interior y de Justicia.

Asunto: Nota de seguimiento Informe de Riesgo N° 034-04 Municipios de Florida y Pradera (Valle del Cauca)

Respetada doctora:

El 7 de mayo de 2004 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el informe de referencia en el cual se califica con grado medio el riesgo de la población civil indígena y campesina de la zona urbana de Florida y Pradera y algunos resguardos y territorios colectivos de varios corregimientos en los dos municipios, por la posible ocurrencia de ataques indiscriminados contra la población civil, desplazamientos forzados, bloqueo de bienes indispensables para la población civil, reclutamiento forzado de jóvenes en las cabeceras municipales y masacres por parte del Frente 6, la columna móvil Arturo Ruiz de las FARC-EP y el Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia, en su disputa por mantener la hegemonía desde las FARC o facilitar las alianzas con grupos de narcotraficantes del norte del Valle desde las Autodefensas, en los municipios de Florida y Pradera.

El CIAT decidió no alertar ni considerar como de riesgo medio la situación de los Municipios de Florida y Pradera teniendo en cuenta las operaciones que adelanta la fuerza pública en la región. Sin embargo, el Comité recomendó al Gobernador del Valle del Cauca la celebración de un consejo de seguridad con presencia de los alcaldes de los municipios de Pradera y Florida, para que se adoptaran las medidas necesarias para atender la situación.

Con todo, luego de emitido el Informe de Riesgo, se ha encontrado en el ejercicio de monitoreo realizado por el SAT que la situación ha variado y admite una profunda revisión.

Por una parte los homicidios selectivos y las muertes contra personas socialmente marginadas han aumentado, los grupos armados han irrumpido en las casas de la población saqueando víveres y pertenencias, cometiendo abigeato y sembrando el terror; han obligado a la comunidad a reunirse haciendo señalamientos e intimidaciones, realizan constantemente retenes ilegales restringiendo la movilización de personas en la región lo que se traduce serias infracciones al DIH y violaciones a los derechos individuales y colectivos de la población.

De otro lado, un grupo combatientes del Bloque Calima de las Autodefensas se ha ubicado en la parte alta del corregimiento La Fría en los límites con La Carbonera, han reunido la comunidad intimidándola, robando sus pertenencias, controlando la circulación de personas y extorsionándolas; del mismo modo, los grupos socialmente marginados siguen siendo víctimas de los homicidios en el casco urbano del Municipio de Florida.

Las FARC con hombres de la columna móvil Arturo Ruiz se han concentrado al en la rivera sur del río Bolo que separa en algunos tramos los corregimientos de La Fría y La Carbonera en el Municipio de Pradera lugar donde recientemente han retornado 12 familias que hoy se encuentran nuevamente en situación de riesgo.

La situación actual en el ámbito nacional, con la antesala de los diálogos con un grupo de las autodefensas, muestra un recrudecimiento en todo el país de las acciones militares de éste grupo, al punto que el la Vicepresidencia, el Ministerio de Defensa, la iglesia y otros sectores han pedido claridad para iniciar las conversaciones. La presión ejercida por las autodefensas para llegar a una mesa de diálogo ha incrementado como hace 10 años las masacres contra la población civil en una clara manifestación de fuerza y desafío a las autoridades.

Desde la fecha de emisión del Informe de Riesgo los grupos armados continúan con acciones violentas, los hechos han sido corroborados por las autoridades civiles y militares quienes los han denunciado en diferentes instancias mediante oficio ODA-170 de la Alcaldía municipal de Pradera dirigido, entre otros, al Comandante del Batallón Codazzi de Palmira el pasado 10 de mayo.

Debido a las novedades en la situación descrita no sólo ha variado sino que se ha recrudecido, ahora valoración del riesgo en la región se califica como alta por la inminencia de combates y el crecimiento de homicidios en la región, actualmente la población recientemente retornada se encuentra en riesgo por el señalamiento de los grupos armados y es factible que se presenten desplazamientos por la actividad militar en la zona.

En tal sentido, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local para que adopten medidas de prevención y control que garanticen el respeto a la vida, la libertad y la integridad personal, faciliten la libre circulación de las personas en las cabeceras municipales y en el sector rural, permitan el abastecimiento de bienes e insumos básicos para la subsistencia, eviten el robo, el abigeato y en general, garanticen el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de la población civil en los municipios de Florida y Pradera en el Valle del Cauca. De igual manera se solicita a la Red de Solidaridad Social que tome medidas para garantizar el retorno de las 12 familias en el corregimiento de la Carbonera municipio de Pradera.

Asimismo se solicita informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de verificación de la OEA, para que en el marco de las actividades de verificación del cese de hostilidades por parte de los grupos de autodefensas del Bloque Calima que actúan en la región y tienen representación en San José de Rialito (Córdoba), se exhorte el cumplimiento de los acuerdos y especialmente al respeto por la población civil.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado

Director SAT